

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN No. A 0056

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el año 2004 fue aprobado mediante Ordenanza No. 001 del 18 de Diciembre del 2003.

Que, la Ordenanza No. 101 del 30 de septiembre del 2003, publicado en el Registro Oficial No. 198 del 27 de octubre del 2003 el Concejo Metropolitano sustituye el capítulo III sección I del régimen jurídico y naturaleza de "la Policía Metropolitana como una dependencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que tiene la condición de Ente Contable y Financiero; y como tal se le encarga la responsabilidad de la administración de los sistemas administrativos, operativos y financieros (contable y presupuestario)".

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Presupuesto 2004 de la Comandancia General asignado en el Plan Básico 02.

Partida	Concepto	Ingresos	Egresos
28.01.04	De Entidades de Gobierno Seccional	3.034.216,12	
57,02,01	Seguros		48.106,34
57,02,03	Comisiones Bancarias		189,28
71,01,01	Sueldos		36.197,23
71,01,02	Salarios		21.857,87
71,02,01	Bonificación por años de servicio		245.079,83
71,02,02	Bonificación por responsabilidad		315.677,60
71,02,03	Décimo tercer sueldo		141.477,00
71,02,04	Décimo cuarto sueldo		52.414,80
71,02,05	Décimo quinto sueldo		857,50
71,02,06	Décimo sexto sueldo		18.932,00
71,02,07	Bonificación complementaria		6.440,00
71,02,09	Gastos de Representación		73.401,00
71,02,11	Estímulo Pecuniario		2.787,00
71,02,12	Bonificación por Aniversario		68.139,80
71,02,13	Aguinaldo Navideño		80.841,00
71,03,01	Gastos de Residencia		26.922,00
71,03,02	Subsidio por circunstancias geográficas		309,00
71,03,03	Compensación por costo de vida		55.081,20
71,03,04	Compensación por transporte		565,22

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN No. **A 0056**

71,03,06	Refrigerio		110.974,00
71,03,07	Comisariato		364.538,75
71,04,01	Por cargas familiares		6.516,00
71,04,02	De educación		2.029,00
71,04,06	Por vacaciones		4.144,70
71,04,07	Estímulo económico por años de servicio		152,50
71,04,99	Otros subsidios		5.028,17
71,05,09	Horas extraordinarias y suplementarias		20.608,06
71,05,10	Servicios personales por contrato		915.996,48
71,05,11	Remuneraciones especiales sección nocturna		25,00
71,06,01	Aporte Patronal		42.015,91
71,06,02	Fondo de Reserva		0,00
71,06,03	Fondo de Jubilación Patronal		47.303,18
71,06,04	Cesantía Privada		9.792,65
71,07,01	Compensación por renuncia voluntaria		130,00
71,07,06	Por Jubilación		112,00
73,01,01	Agua Potable		24.570,36
73,01,04	Energía Eléctrica		30.206,39
73,01,05	Telecomunicaciones		25.555,73
73,02,01	Transporte de Personal		13.623,06
73,02,04	Edición impresión reproducciones y publicaciones		1.725,00
73,02,05	Espectaculos culturales y sociales		0,00
73,02,08	Servicio de Vigilancia		0,00
73,02,09	Servicio de Aseo		0,00
73,02,99	Otros servicios		8.000,00
73,04,02	Edificios locales y residencias		9.200,00
73,04,03	Mantenimiento de mobiliarios		1.085,00
73,04,04	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos		233,70
73,04,05	Mantenimiento de vehículos		31.719,05
73,04,06	Herramientas		3.000,00
73,04,99	Otras instalaciones mantenimiento y reparaciones		6.000,00
73,05,05	Vehículos		2.000,00
73,06,03	Servicio de Capacitación		19.520,00
73,07,04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos		2.000,00
73,08,01	Alimentos y bebidas		15.494,20
73,08,02	Vestuaria y Prendas de Protección		2.687,70
73,08,03	Combustibles y Lubricantes		0,00
73,08,04	Materiales de Oficina		10.900,00
73,08,05	Materiales de Aseo		1.901,60
73,08,06	Herramientas		988,80
73,08,07	Materiales de impresión fotografía y reproduccion		930,00
73,08,09	Medicinas y productos farmacéuticos		822,47
73,08,11	Materiales de construcción eléctricos plomeria y carpinteria		9.996,76
73,08,12	Materiales didácticos		2.768,85
73,08,13	Repuestos y accesorios		40.973,47
73,08,99	Otros de uso y consumo		10.023,47

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN No. A 0056

84,01,04	Maquinarias y equipos		2.465,94
84,01,09	Libros y colecciones		1.000,00
84,01,10	Pertrechos para la defensa y seguridad pública		30.182,50
TOTAL		3.034.216,12	3.034.216,12

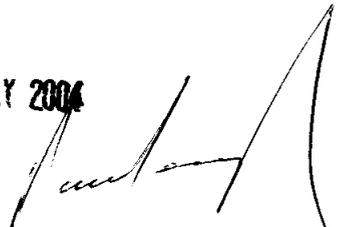
Art.2 .- La partida No. 71.05.10 "Servicios Personales por Contrato", será utilizada sobre la base de la determinación de la Dirección de Recursos Humanos de las Plantillas máximas de servicios tercerizados y aquellos con relación de dependencia con el M.D.M.Q.

Art. 3 .- Los Entes Financieros observarán el cumplimiento de las Normas Generales y Políticas de la Ordenanza No. 0001 de fecha 18 de diciembre del 2003

Art. 2 .- De la ejecución de la presente resolución, encárguese la Dirección Metropolitana Financiera y la Comandancia General

Dado en Quito, a

26 MAY 2004



PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ORD/CE

Razón .- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el

26 MAY 2004

Lo que certifico .-


Dra. Martha Bazurto Vinuesa
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO